

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.015/14

### AYUNTAMIENTO DE VELAYOS

#### A N U N C I O

Que habiendo permanecido expuesto al público el expediente de la aprobación inicial del Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio 2014 y la Plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservado a funcionarios, personal laboral y eventual, durante los quince días hábiles y no habiéndose presentado contra el acuerdo inicial reclamación alguna, dicho acuerdo inicial se eleva a definitivo quedando aprobado el mismo.

Transcribiéndose a continuación y presentando el siguiente resumen a nivel de CAPÍTULOS:

#### INGRESOS

CAPITULO 1º IMPUESTOS DIRECTOS .....	87.756,00 EUROS
CAPITULO 2º IMPUESTOS INDIRECTOS.....	5.000,00 EUROS
CAPITULO 3º TASAS Y OTROS INGRESOS .....	34.500,00 EUROS
CAPITULO 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	65.596,00 EUROS
CAPITULO 5º INGRESOS PATRIMONIALES .....	9.000,00 EUROS
CAPITULO 6º ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES ....	50.000,00 EUROS
CAPITULO 7º TRANSFERENCIA DE CAPITAL .....	8.500,00 EUROS
<b>TOTAL INGRESOS: .....</b>	<b>260.352,00 EUROS</b>

#### GASTOS

CAPITULO 1º GASTOS DE PERSONAL .....	58.252,00 EUROS
CAPITULO 2º GASTOS CORRIENTES BIENES Y SERV. ....	95.400,00 EUROS
CAPITULO 3º GASTOS FINANCIEROS .....	15.000,00 EUROS
CAPITULO 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	12.500,00 EUROS
CAPITULO 6º INVERSIONES REALES .....	11.000,00 EUROS
CAPITULO 9º PASIVOS FINANCIEROS.....	68.200,00 EUROS
<b>TOTAL PRESUPUESTO.....</b>	<b>260.352,00 EUROS</b>

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo con arreglo al Art. 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, en el Boletín Oficial de la Provincia.

Igualmente se procede a dar publicidad a la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento, por considerarlo así dispuesto el Artº 127 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las

Haciendas Locales y disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobada por el Pleno de esta Corporación y la cual tiene vigencia con efectos de uno de enero de dos mil catorce.

**PLANTILLA RESERVADA A FUNCIONARIOS DE CARRERA Y RELACIÓN DE PUESTOS PARA EL AÑO 2014.**

A) PLAZA DE FUNCIONARIOS:

1º Con Habilitación Estatal.

Secretaria- Interventora .....1 plaza.

La Plaza de Secretaria-Intervención agrupada con otros dos Ayuntamientos.

B) Auxiliar (subvención D. Provincial.)

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en el plazo de dos meses, sin perjuicio de interposición de cualquier otro recurso.

En Velayos, a doce de marzo de dos mil catorce.

El Alcalde, *Jesús Miguel Nieto Oviedo*.